DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

INFORME DE RIESGO No. 042-06 A.I.

Fecha: 20 de Octubre de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana				Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	C/gimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
Bolívar	Arenal	Viviendas de población civil aledañas a la Estación de Policía Municipal				La Sabana, La Bonita Muelas, Zabaleta, Soya, Santo Domingo, Paraíso, La Unión, Dorada, Las Doradas.		
	Morales	Viviendas de población civil aledañas a la Estación de Policía Municipal			Micoahumado	Media Banda, La Providencia, La Guásima, El Reflejo, La Caoba, La Plaza, El Progreso.		
					Corcovado	Honda Alta, Honda Baja, La Cuchilla, La Labranza y Pueblo Nuevo.		
	Río Viejo	Viviendas de población civil aledañas a la Estación de Policía Municipal			Santa Helena	El Cristal, San Pablito o Chipre, Villa Marling y Las Peñitas		
					Norosí	La Victoria, Barrera, Caño Hondo, Quince Letras, La Garita, Morro Contento, Juan Martín, Cuatro Bocas y Villa Nueva		
					Olivares	Mina Estrella, Piloto, La Azul y Las Palmeras		
					Casa de Barro	Mina Brisa, San Pedro Medio, La Trinidad, Las Nieves, Cachete, San Isidro, Los Mosquitos, La Esperanza, Alto Firme, Mina Treinta, Mina Seca, Mina Plana y San Martín.		
					Buena Seña	Poco Oro, El Polvillo, La Represa, Firme Medio, San Pedro y La Candelaria.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	X	Otra población	X	
۸		1!1 -			

Aproximadamente 11.300 personas, asentadas en el territorio y distribuidos de la siguiente manera:

- En Morales: aproximadamente 200 habitantes de la cabecera municipal ubicados alrededor de la Estación de Policía de la cabecera municipal de Morales, así como 4.500 personas de la zona rural que viven en los corregimientos de Corcovado y Micoahumado.
- En Arenal: Aproximadamente 100 habitantes de la cabecera municipal de Arenal ubicados alrededor de la Estación del casco urbano de ese municipio y 1.400 personas habitantes de las ocho veredas de la parte alta de este municipio.
- En Río Viejo: Aproximadamente 100 habitantes de la cabecera municipal ubicados alrededor de la Estación de Policía y unas 5.000 personas de la zona rural, ubicadas en los corregimientos de Santa Elena, Buena Seña, Olivares, Norosí y Casa de Barro.
- En particular situación de riesgo se encuentran unas 200 familias de la zona alta de los municipios de Morales, Arenal y Río Viejo, dedicadas al transporte de pasajeros y carga, a la venta de víveres, a las actividades de liderazgo y organización social y los miembros de la juntas de acción comunal.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización de las estructuras paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC – BCB-, que operaban en jurisdicción de los municipios de Arenal, Río Viejo y Morales, ha suscitado el interés de los grupos guerrilleros que actúan en la región del Magdalena Medio, como son las Farc, el ELN y el Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP-, de recuperar estos territorios que en otrora controlaran ampliamente; esta situación se expresa en la creciente presencia de integrantes de estas organizaciones guerrilleras en jurisdicción de estos municipios, las recientes presiones y controles que han comenzado a ejercer contra la población civil y sus actividades económicas, así como las relacionadas con la obtención de derivados cocaíneros. En este sentido, la presencia de las organizaciones guerrilleras se considera mayor en la parte alta de la jurisdicción de los municipios de Río Viejo, Arenal y Morales desde las cuales han comenzado a incursionar hacia las cabeceras municipales de la zona baja.

En consecuencia, los indicios de incremento del pie de fuerza de la subversión, sumado a los rumores de posibles acuerdos entre los grupos guerrilleros de las Farc, el ELN y el ERP, para sumar esfuerzos con la intención de emprender ataques contra las instalaciones de la Fuerza Pública ubicadas en las cabeceras de estos municipios, permite inferir que se está configurando un primer escenario de riesgo, que apunta al desarrollo de un plan de ataque conjunto de los grupos subversivos contra bases militares, estaciones de la Policía Nacional de las cabeceras municipales, así como objetivos

considerados focos de operaciones paramilitares, que de ejecutarse podría afectar gravemente a la población civil aledaña a dichas instalaciones.

A partir del segundo trimestre del año 2006, los grupos guerrilleros del frente 37 de las Farc, del ELN a través de los frentes Luis José Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñónez y las Compañías Anorí, Simón Bolívar y Mariscal Sucre, y del ERP con la compañía Elizabeth Serpa Loreo, han intensificado las amenazas y el ejercicio de acciones violentas contra la población civil como han sido la siembra indiscriminada de minas antipersonal, amenazas, extorsiones y secuestros con el argumento de vengar el supuesto apoyo social, económico y político que la población le prestó al proyecto paramilitar en el Magdalena Medio. El movimiento de un gran numero de combatientes de las Farc por estos territorios, demuestra el interés de la guerrilla de aumentar su presencia en el territorio para restringir la entrada de empresas multinacionales que buscan explotar industrialmente las minas auríferas, lo que hace factible la realización de hostigamientos y ataques indiscriminados contra la población civil de estos municipios para mostrar su capacidad de amenaza.

De otro lado, un segundo escenario de riesgo para la población civil lo configuran las acciones y reacciones de los integrantes del desmovilizado BCB de las AUC, entre otras, extorsiones, explotación de actividades ilegales ligadas al narcotráfico, apropiación de actividades comerciales por la vía de la amenaza y el ejercicio del control social a partir de los cuales busca justificar acciones de contrainsurgencia. En estas acciones y aprovechando su condición de beneficiarios de la negociación con el Gobierno nacional, en muchos casos están utilizando firmas de carácter legal como fachada, a través de las cuales, de manera soterrada y subrepticia, generan presiones y amenazas contra la población civil y empresas del mercado formal.

En este contexto, también es probable que se generen enfrentamientos este nuevo armado ilegal con integrantes de las Farc, del ELN y del ERP en la disputa por el control de los excedentes producidos por el circuito cocaínero y la explotación aurífera. De igual forma, la ubicación de la Fuerza Pública en y en cercanías a bienes de la población civil, también contribuye a agudizar el riesgo para estas comunidades.

Los escenarios descritos anteriormente, hacen previsible la ocurrencia de ataques contra las estaciones de la Policía Nacional de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, así como la ubicada en el casco urbano de Micoahumado, que pueden generar enfrentamientos armados con interposición de población civil. De igual modo es posible que se presenten homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, accidentes e incidentes por minas antipersonal, destrucción de bienes civiles, reclutamientos forzados, restricciones al libre tránsito de personas y bienes por causa de los retenes ilegales en las vías de acceso hacia la zona alta de estos tres municipios que derivarían en desabastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de las comunidades allí asentadas y, desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC X ELN X ERP X OTRO Grupos paramilitares reorganizados: Águilas Negras.

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC X ELN X ERP X OTRO Grupos paramilitares reorganizados: Águilas Negras.

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACION CIVIL (Homicidio Selectivo, de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACION DE LA POBLACION CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (Enfrentamientos con interposición de población civil, ataque indiscriminado y accidentes por minas antipersonal o armas trampa)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES DE CIVILES Y/O AFECTACIÓN INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVIENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL.
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACION
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

La subregión del Sur de Bolívar es una zona de colonización tardía ocupada por campesinos de la Costa Atlántica, de los Santanderes, de Boyacá y el oriente antioqueño; cuenta con una ubicación geográfica y condiciones ambientales propicias para la explotación agropecuaria y aurífera. Sin embargo, los procesos de ocupación y poblamiento del territorio no han contando con una eficiente gestión y garantía de los derechos humanos por parte del Estado, lo que ha facilitado la presencia y consolidación de estructuras armadas ilegales que han generado graves violaciones de los DDHH y del DIH. Este territorio se articula tanto por el norte como con el centro del país a través del río Magdalena, único medio fluvial eficaz que permite la articulación intrarregional.

Es así como desde hace aproximadamente cuatro décadas, en esta zona se ubicaron los primeros frentes guerrilleros del ELN (frentes Luis José Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñónez y las

compañías Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí), posteriormente de las Farc con el frente 37 y más recientemente (1996) del Ejército Revolucionario del Pueblo –ERP– con su Estado Mayor y la compañía Elizabeth Serpa Loreo. Para estas organizaciones subversivas, la parte alta de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, que comprende la influencia de la serranía de San Lucas como prolongación de la cordillera Central, ha sido de especial importancia para el desarrollo de sus proyectos guerrilleros, ya que ofrece corredores naturales estratégicos hacia la costa Atlántica y el nordeste antioqueño, bajo Cauca, el Urabá antioqueño y el Oriente colombiano, ofreciendo posibilidades al movimiento de combatientes tanto para acciones ofensivas como de retaguardia y para el transporte de material de intendencia y armas.

A partir de la expansión de los cultivos de coca y la consolidación de una economía regional ligada al circuito del narcotráfico le permitió a estos grupos un fortalecimiento financiero y militar exacerbando los controles sobre la población y la intención de estructuras paramilitares por incursionar en el territorio. Asimismo, la economía extractiva del oro, la explotación maderera y, en pequeña escala, la producción ganadera contribuyó a fomentar el interés económico por parte de estas organizaciones al margen de la ley.

Esta potencialidad regional contribuyó a que desde 1997 el proyecto paramilitar fuera atraído y lograra instalarse en la zona a través de la Autodefensas del Bloque Central Bolívar con los frentes Combatientes de la serranía de San Lucas, Vencedores del Sur y Libertadores del río Magdalena; su presencia exacerbó aún más las medidas de control de los excedentes de la economía lícita e ilícita, y particularmente de la explotación aurífera, los cuales han sido los medios expeditos de financiación, inicialmente de los grupos guerrilleros. Las estructuras paramilitares en su proceso de consolidación lograron permear las entidades públicas del orden local y regional, subordinaron las organizaciones sociales y comunitarias a través de la amenaza y el miedo. Durante este proceso de ardua disputa territorial con los grupos guerrilleros, que alcanzó su mayor grado de intensidad entre los años 2000 – 2004, la situación de riesgo para la población civil se incrementó ostensiblemente configurando una sistemática situación de violaciones masivas de los derechos humanos y el DIH de las comunidades allí asentadas.

Frente a esta intensa disputa armada, la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), previendo la consumación de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH de la población del Magdalena Medio, advirtió en varias ocasiones sobre la situación de riesgo que se cernía sobre la población civil. Es así como el 12 de diciembre de 2002 se emitió el Informe de Riesgo No.089 – 02 y el 21 de octubre de 2003 emitió el Informe No. 069-03 sobre la situación de riesgo de la población del municipio de Morales; así mismo, para el municipio de Arenal el se produjo el Informe de Riesgo No.001-04 de enero de 2004.

A pesar de las medidas implementadas por las autoridades civiles y por la Fuerza Pública, durante los últimos tres años, la situación de riesgo para la población civil de estos municipios no ha disminuido. Se consideraba que con la desmovilización de las estructuras paramilitares del Bloque Central Bolívar de las AUC, ocurrida la última en enero de 2006, iba generar un ambiente de tranquilidad y sosiego. Sin embargo, ha ocurrido lo contrario pues las amenazas y presiones de los grupos violentos se ha incrementado con la novedad de la configuración de un nuevo grupo armado ilegal conformado por

Ante la situación de violencia que repercute en el deterioro del tejido social, las condiciones de pobreza contribuyen a ampliar los niveles de exclusión económica, política y social de la población allí asentada; esta condición también contribuye a prolongar los desequilibrios en la inversión social, económica y ambiental, en los cuales el grado de intervención de las administraciones municipales de Arenal, Morales y Río Viejo es muy precaria, justificando el argumento que ante los bajos índices de seguridad en la zona, el ambiente para la inversión pública y privada es de alto riesgo, y por tanto el estado actual de la pobreza tiende a perpetuarse fomentando la marginación de la población campesina que cada vez debe valerse de la extracción insostenible de los recursos naturales para garantizar su subsistencia. Las actividades que reflejan esta contextualización es la explotación aurífera artesanal, la expansión de los cultivos de coca y explotación maderera sin control, que tienen un fuerte impacto en las fuentes hídricas y los recursos forestales. Sobre las fuentes de agua de estos municipios caen los desechos químicos que utilizan para el procesamiento de la coca y el oro; cada vez se talan más zonas boscosas para explotar árboles maderables, abrir áreas para la siembra de coca y posteriormente potrerizarlas para la ganadería extensiva. Como ejemplo se puede mostrar el caso de la guebrada Arenal, que de acuerdo con los estudios realizados por la Universidad del Magdalena, registra en sus aguas 5.5 partes por millón de mercurio, valores considerados muy altos frente a los niveles tolerados que son de dos partes por millón.

Los servicios de salud son deficientes, los programas de prevención que contempla la ley en estos territorios no son ejecutados y los campesinos aunque algunos están afiliados a una EPS, no utilizan sus servicios porque viven en zonas alejadas de los cascos urbanos donde las vías de penetración y los medios de transporte son limitados. También el servicio de telecomunicaciones es defectuoso y en algunas zonas no hay cobertura; en muchos casos los grupos armados también realizan controles en el uso de estos servicios.

En lo que corresponde al sector de la educación, la infraestructura educativa es deficiente y la modalidad de intermediación y contratación docente, esto es a través de Órdenes de Prestación de Servicios –OPS–, realizados por la Diócesis de Magangue, no garantizan una educación de calidad y sin interrupciones para la población estudiantil, ya que los docentes contratados por esta modalidad deben suspender en repetidas ocasiones y a veces por largos periodos, la prestación del servicio educativo ante el atraso de su pagos salariales y la renovación contractual; es así como hasta agosto del año 2006 aún no se habían realizado los desembolsos de los recursos respectivos, lo que hizo que los maestros de esta zona debieran suspender la prestación del servicio docente, trayendo como consecuencia directa la violación del derecho fundamental a la educación gratuita de la población infantil.

Como zona de colonización espontánea, muchas de las posesiones sobre las tierras y las explotaciones de hecho de las áreas mineras por parte de campesinos y mineros, no cuentan con derechos de propiedad definidos y por tanto ha facilitado que los grupos armados aprovechen esta condición para favorecer sus intereses económicos ante potenciales concesiones futuras de compañías multinacionales que se dedican a la explotación del sector minero.

En este sentido, los factores de vulnerabilidad en los que se encuentra la población asentada en estos municipios referidos, contribuyen a deteriorar los niveles de confianza entre las organizaciones sociales y gremiales frente al papel del Estado, que de continuar podría conducir a una crisis de legitimidad en las instituciones públicas propiciando el fortalecimiento de las organizaciones guerrilleras y de extrema derecha. Por tanto, el contexto de vulnerabilidad de la población es proclive a la actual disputa que libran las organizaciones al margen de la ley, cuyos propósitos particulares es el de hegemonizar el control social sobre la población; en particular, los grupos guerrilleros, que mediante amenazas, intimidaciones y asesinatos selectivos persisten en sus intentos por recuperar el protagonismo y dominio territorial que les posibilite desarticular la injerencia y control que aún mantienen las estructuras paramilitares luego de la desmovilización de las AUC; mientras que estas últimas, persisten en mantener los controles sobre las actividades ilegales ligadas al narcotráfico, la extorsión y exacción a las actividades y personas dedicadas al negocio formal, a través de la violencia y la amenaza.

Es así como se pueden identificar dos escenarios de riesgo para la población civil de estos municipios:

1. En la parte alta de estos municipios los grupos guerrilleros de la FARC, el ELN y el ERP, mantienen su retaguardia estratégica y ejercen controles sobre la población civil, realizan retenes ilegales, establecen horarios de movilidad; después de las seis de la tarde no está autorizada la movilización de los campesinos por vía terrestre y fluvial; también se conoce del movimiento de numerosos combatientes de la guerrilla y la alianza de los tres grupos irregulares para atacar posiblemente las instalaciones de la Fuerza Pública de estos municipios.

Las amenazas, intimidaciones y presiones de la guerrilla sobre ciertos sectores de la población civil campesina en la parte alta de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, agudiza la situación de temor y zozobra la cual repercute en el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad.

El frente 37 de las FARC, promueve la siembra de coca en la parte alta de estos municipios y prohíbe la erradicación de los cultivos de uso ilícito; en efecto, para atemorizar y exigir el cumplimiento de sus demandas asesinó el 14 de febrero de 2005 a Carlos Hurtado en la vereda Honda Alta, corregimiento de Corcovado del municipio de Morales, no permitiendo adicionalmente que en su momento se realizara el censo poblacional en la zona alta de estos municipios; igualmente, bajo amenazas de muerte ha generado el desplazamiento forzado de más de dos familias del corregimiento de Corcovado a quienes acusa de ser colaboradores del Ejército Nacional y de las nuevas estructuras paramilitares. Algunas personas han manifestado que como estrategia de protección a los cultivos de coca se está utilizando la siembra indiscriminada de minas antipersonal.

Durante el mes de mayo de 2006 fueron amenazados los 13 concejales del municipio de Morales a través de llamadas telefónicas, que al parecer eran proferidas por milicianos de las Farc. Los ediles son acusados por este grupo guerrillero, de propiciar la creación de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, que consideran son utilizadas como fachadas para la actuación de estructuras paramilitares.

En la última semana de septiembre de 2006 y en lo que va corrido del mes de octubre, en la parte alta de los municipios de Morales, Arenal y Río Viejo, el frente 37 de las FARC-EP ha realizado reuniones con los comerciantes de la zona, solicitando el pago de cuotas extorsivas.

El ELN, a través de los frentes Luis José Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñónez, realizan extorsiones a ganaderos de la parte plana de los municipios, a los cultivadores de coca ubicados en la parte alta de estos municipios y a los campesinos y mineros. Durante el mes de marzo de 2006, milicianos del ELN fueron avistados en la parte plana del municipio de Morales en el sector del río Morales entregando notas para el cobro de extorsiones a los ganaderos de la zona y anunciando la ejecución acciones violentas en el territorio que les permitan retomar el control militar, político, social y económico que perdieron por el accionar de las AUC. En ese mismo sentido, a finales del mes de junio de 2006, cuando tropas del Batallón Nueva Granada se retiraron del caserío, un grupo de milicianos del ELN, ingresaron al caserío y bajo amenazas obligaron la presencia de la comunidad en una reunión en la que amenazaron tomarse el caserío, "ajusticiar" algunas personas que según sus versiones son colaboradores del Ejército Nacional y de los paramilitares. También, como estrategia de contención para impedir el avance de las tropas del Ejército Nacional, han aumentado la siembra indiscriminada de minas antipersonal en el territorio.

Durante el mes de junio de 2006, la Junta de Acción Comunal de Micoahumado recibió un panfleto donde se les exige la renuncia a los miembros de la Junta Directiva bajo el pretexto de hacer manejos que consideran indebidos de algunos recursos percibidos de partidas asignados a este corregimiento por la administración municipal. Las amenazas anuncian la intervención de las Águilas Negras frente a esta situación.

El ERP, como estrategia de financiación de sus combatientes ha realizado secuestros y algunos otros actos delictivos contra las propiedades de los pobladores; de igual modo, se han registrado varios secuestros de ganaderos de la parte plana de los municipios de Morales y Arenal durante el mes de octubre y noviembre de 2005; muchos de ellos debieron cancelar grandes sumas de dinero. El hurto de ganado es otra de las actividades más frecuentes que realiza este grupo ilegal en el territorio en lo que va corrido de 2006, siendo los ganaderos del municipio de Arenal los más afectados, obligando en algunos casos que ganaderos hayan abandonado esta actividad. De igual forma, ha incrementado las extorsiones de manera indiscriminada contra la población asentada allí.

Una de las modalidades que este grupo guerrillero ha venido implementado para la financiación de su organización delictiva, es la de pagar a delincuentes comunes y a sus propios milicianos una participación porcentual del monto obtenido por el secuestro, el hurto de ganado e información sobre los bienes y actividades comerciales de los habitantes de la zona.

2. Un segundo escenario de riesgo tiene que ver con la actuación delictiva de las nuevas estructuras paramilitares que continúan operando principalmente en las cabeceras de estos municipios, los cuales mantienen el control a la comercialización y venta de insumos utilizados en la producción de derivados cocaíneros, así como a la comercialización de los mismos. El control de esta actividad ilícita también conduce al señalamiento y estigmatización de la población campesina que procede de las zonas rurales y particularmente de la zona alta.

El 17 de marzo del 2006, en la zona urbana de Morales fue asesinado Pablo Pérez Pacheco, alias "Pablo Bazuco", quien distribuía sustancias alucinógenas a jóvenes consumidores del municipio; este hecho también contribuye a buscar legitimidad social entre la población que considera este tipo de acciones como justificable ante la ineficacia de las autoridades municipales para aplicar justicia y que tiene como repercusión la extensión hacia otros hechos relacionados con infracciones menores como son pequeños robos, donde los presuntos responsables son obligados a salir de los municipios bajo amenaza de muerte.

Una de las expresiones más comunes relacionadas con este escenario de riesgo, tiene que ver con el incremento de la inseguridad en los carreteables intermunicipales y algunas viviendas; en las vías los vehículos son interceptados por hombres armados y encapuchados los cuales roban las pertenencias de los pasajeros. Muchos de estos robos, al parecer, están relacionados con la apropiación de los derivados cocaíneros y/o los montos monetarios obtenidos por su comercialización.

Así, El 30 de mayo de 2006, en el trayecto que del municipio de Arenal conduce al municipio de Morales, fue desaparecido el joven Walberto Muñoz Velásquez, conocido como "Juancho," cuando había salido de su casa en un transporte de carga.

El día 28 de julio de 2006, en el sitio denominado "El Polvillo" del corregimiento Olivares, ubicado en la zona alta del municipio de Río Viejo, fue interceptado por aproximadamente 15 hombres fuertemente armados, uno de ellos encapuchado, un vehículo que se dirigía hacia el municipio de Puerto Rico; una de las personas que se movilizaba en el vehículo, fue bajado y luego de sufrir maltratos e improperios, le fue entregado un panfleto donde le amenazaban a él y otras cuatro familias al parecer de su mismo vínculo y que residían en el caserío de Olivares; la amenaza obligaba a abandonar la zona no sin antes acudir a una cita en un determinado lugar.

El 30 de julio de 2006, las viviendas de estas familias amenazadas fueron incendiadas; así mismo, el 1 de agosto le fue quemada la vivienda de la persona interceptada el 28 de julio de 2006 en el sitio El Polvillo, y quien se encontraba dentro ella en el momento de los hechos. Estos actos violentos generaron el desplazamiento forzado de 20 personas hacia el casco urbano del municipio de Río Viejo, con lo cual se incrementado el temor de la población civil por la presencia de grupos ilegales sin identificar claramente.

El 21 de agosto de 2006, los vehículos de transporte público de carga y pasajeros fueron interceptados entre el caserío de Micoahumado y el municipio de Arenal, en el sitio conocido como "La Cuesta"; allí aparecieron tres sujetos armados y encapuchados, quienes se llevaron consigo aproximadamente \$8.000.000. También el 9 septiembre de 2006, fue perpetrado otro atraco en las horas de la mañana sobre la vía que conduce de Morales a Micoahumado, en el sitio llamado Simoíta, por tres sujetos que luego de cometer el ilícito, huyeron por la misma carretera.

El 21 de septiembre de 2006, en la vereda La Conformidad del corregimiento de Micoahumado, municipio de Morales, fue atracada una vivienda en las horas de la noche, al parecer de un productor de coca. Los asaltantes llegaron en una motocicleta, encapuchados y fuertemente armados, y luego de

sacar de la vivienda a su propietario procedieron a quitarle el dinero que tenía, cuya suma se consideraba en más de \$25.000.000; también se llevaron consigo un kilo y medio de pasta de coca.

Otro factor que tiene influencia directa con la dinámica de estos municipios objeto de advertencia, que por causa o efecto, directo o indirectamente, puede potenciar la situación de riesgo descritos en los anteriores escenarios, son las protestas de campesinos de algunas veredas de los municipios de Morales y Santa Rosa del Sur los cuales se han movilizado y concentrado en la cabecera municipal de Santa Rosa, desde el 22 de septiembre de 2006; las comunidades agro mineras del Sur de Bolívar, protestan por lo que consideran amenazas contra la vida, el territorio, la libertad e integridad individuales y colectivas, y exigen medidas eficaces de las autoridades locales, regionales y del Gobierno Nacional para que se respete y garanticen los derechos fundamentales y el Derecho Internacional Humanitario.

Como factores de protección que contribuyen a mitigar las amenazas de las comunidades de estos municipios, se pueden mencionar los siguientes:

- 1) El establecimiento en Barrancabermeja en el primer semestre del 2004, de una oficina de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, con cobertura en la región del Magdalena Medio para la verificación de la desmovilización, desarme y de reinserción, en el marco del proceso de paz que adelanta el Gobierno nacional con las Autodefensas Unidas de Colombia.
- 2) El Establecimiento de un Convenio entre la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Defensoría del Pueblo, para el fortalecimiento de su labor, que ha permitido la presencia permanente de un abogado asesor, que atiende los casos de los municipios de Morales, Arenal, Regidor, Tiquisio y los otros sectores de la jurisdicción de la regional que se encuentran alrededor de estos municipios.
- 3) El proceso de acompañamiento que adelanta el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en el desarrollo del Laboratorio de Paz, ejecutado con recursos de la Unión Europea, que tiene principal eje en materia de protección la construcción del Espacio Humanitario de la Zona Alta de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, al igual que la zona minera del sur de Bolívar.
- 4) El apoyo que ofrecen las organizaciones no gubernamentales de la región en el desarrollo de procesos sociales y organizativos, que requieren de la presencia efectiva y permanente de las autoridades civiles municipales y de la fuerza pública para el acompañamiento y protección de las comunidades.
- 5) La presencia de Batallones del Ejército Nacional en la zona rural de este territorio, los cuales vienen realizando operativos de control; las Estaciones de Policía en los cascos urbanos de Morales, Arenal y Río Viejo que depende del Departamento de Policía del Magdalena Medio.
- 6) La visita desarrollada por una comisión interinstitucional de carácter humanitaria a las localidades de Olivares, Cristales y Norosí durante los días 9 y 10 de agosto de 2006, ante la persistencia de la situación de riesgo.

En el escenario descrito anteriormente, pese a las medidas de protección de las autoridades, no es de descartar la ocurrencia de ataques contra las instalaciones de la Fuerza Pública de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, al igual que en el caserío de Micoahumado, que pueden generar enfrentamientos armados con interposición de población civil, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, accidentes e incidentes por minas antipersonal, destrucción de bienes civiles, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados y, restricciones al libre tránsito de personas y bienes por medio de retenes ilegales en las vías de acceso hacia la zona alta de estos tres municipios; nos e descartan también controles alimentarios que pueden desencadenar en desabastecimientos de bienes indispensables para la supervivencia de las comunidades allí asentadas. Por tanto, se considera la situación de riesgo como de un nivel alto.

NIVEL DEL RIESGO ALTO X MEDIO BAJO BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y energía, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación del departamento de Bolívar, Secretaría de Gobierno departamental y Oficina de la Consejería de Convivencia y Paz del Departamento de Bolívar, Alcaldías de Arenal, Morales y Río Viejo, Personerías de Arenal, Morales y Río Viejo, INCODER.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Segunda División: Quinta Brigada: Batallón Nueva Granada.
- POLICÍA NACIONAL: Comando Operativo Especial para el Magdalena Medio, Estaciones de la Policía Nacional de los municipios de Arenal, Río Viejo y Morales.

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT emitir la correspondiente alerta temprana y orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

1. A la Fuerza Pública para que adopte las medidas de control necesarios para prevenir un eventual ataque con efectos indiscriminados contra las poblaciones de los municipios de Morales, Arenal, Río Viejo y Micoahumado.

- 2. A las Autoridades Civiles del departamento y los municipios identificados en riesgo, para que coordinen las acciones pertinentes en complementariedad con los programas de prevención y protección contemplados en los planes de desarrollo departamental y municipal, encaminadas a mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados que operan en estos municipios, a fin de evitar la violación de derechos humanos de los habitantes de los municipios de Arenal , Morales y Río Viejo en especial la población asentada en la parte alta de estos municipios.
- 3. A las autoridades civiles y de la Fuerza Pública para que se adopten medidas administrativas y de control para evitar los retenes ilegales en las vías que conducen hacia la zona alta de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo, con el fin de que se garantice la libre movilidad y circulación de personas y bienes que permitan descartar cualquier posible desabastecimiento de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil.
- 4. A las autoridades civiles, Militares y de Policía, para que junto con la participación de representantes de la comunidad rural diseñen y apliquen programas de protección especial para los comerciantes, transportadores, ganaderos y organizaciones sociales del sector rural en los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo.
- 5. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, el programa Presidencial de Familias Guardabosques para que se definan estrategias de erradicación de cultivos ilícitos de la zona y se les ofrezcan alternativas socioeconómicas a las familias campesinas. Así mismo que en conjunto con las autoridades departamentales y municipales se ejecuten planes de desarrollo para las zonas rurales y urbanas de los municipios de Arenal, Río Viejo y Morales que contribuya a superar las condiciones de pobreza y marginalidad.
- 6. Al Ministerio de Minas y Energía para que en el marco de la normatividad correspondiente defina programas de explotación sostenible y sustentable de las zonas mineras del Sur de Bolívar y en los cuales se brinde apoyo técnico y financiero priorizando el respete por la tenencia y ocupación de las tierras de la población dedicada a la explotación minera.
- 7. Al INCODER para que en su competencia constitucional ejecute programas de identificación y legalización de predios con principal atención a la población dedicada a la minería del sur de Bolívar.
- 8. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz para que haga cumplir los compromisos pactados en el proceso de desmovilización del Bloque Central Bolívar.
- 9. Al Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República para que gestione ante la Fuerza Pública la ubicación de zonas minadas y se lleven a cabo programas de erradicación de las minas antipersonal que los grupos al margen de la ley vienen incrementando; así mismo se implementen programas de difusión y prevención a nivel local.
- 11. A la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad para que en conjunto con las autoridades policiales y el Ministerio del Interior y de Justicia realice controles a las acciones de las empresas de vigilancia y

seguridad privada que se han conformado en el territorio de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo.

12. A la Agencia Presidencial para la Acción social, Unidad Territorial Magdalena Medio, para que coordine las estrategias de atención a población desplazada y cree las condiciones para garantizar los derechos de esta población de los municipios de Arenal, Morales y Río Viejo.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)